



**DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 149/2016 DE 2 DE FEBRERO DE 2016,
SOBRE MODIFICACION DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE INGRESOS
AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2016, EXPTE Nº G.C. 3/2016.**

Vista la propuesta del Sr. Concejal delegado de Economía y Hacienda relativa a expediente de modificación de créditos Nº GC 3/2016, del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto el informe emitido por la Interventora municipal y en virtud de lo dispuesto en la Base 13ª de las de ejecución del Presupuesto municipal del 2015 y artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y artículo 43 del Real Decreto 500/1990, y demás legislación concordante, por el presente

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos Nº GC 3/2016 del presupuesto del ejercicio 2016, mediante generación de créditos, cuyo detalle es el siguiente:

ALTAS EN INGRESOS

CONCEPTO PREST.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.07	PROGRAMA CONCILIA 2015	9.053,00 €
TOTAL INGRESOS		9.053,00 €

ALTAS GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2310.226.21	ESCUELA DE CONCILIACION FAMILIAR	9.053,00 €
TOTAL GASTOS		9.053,00 €

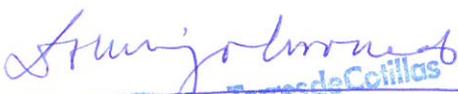
RESUMEN: ALTAS EN GASTOS **9.053,00 €**
BAJAS EN GASTOS **9.053,00 €**

SEGUNDO: Declarar el carácter ejecutivo de la modificación propuesta, desde el momento de su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

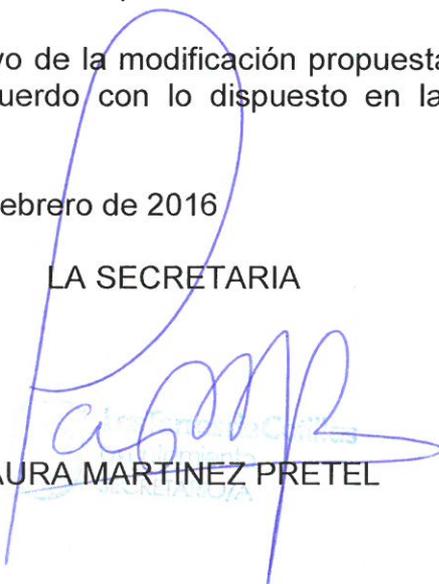
Las Torres de Cotillas a 2 de Febrero de 2016

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



DOMINGO CORONADO ROMERO


LAURA MARTINEZ PRETEL